



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Pucón, **20 FEB. 2012**

Decreto Exento N° **555**

Vistos:

1.- Resolución Exenta N° 4928 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba prorroga de convenio de Programa Apoyo a la Gestión Local de fecha 21 de Diciembre de 2011 entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

2.- Decreto Exento N° 92 de fecha 13 de Enero de 2011 que aprueba Resolución Exenta N° 4970 de fecha 31 de Diciembre de 2010, convenio de Programa de Apoyo a la Gestión Local (Infraestructura CES) entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón; y designa como responsable técnico del programa a la Sr. Jorge Ríos Mardones, Asistente Social.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firma "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**" al Administrador Municipal.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

Decreto:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes la modificación al "**Convenio de Programa de Apoyo a la Gestión Local (Infraestructura CES)**" entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



GLADIELA MATUS PANGUIEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

PSA / GMP / JRM / PCR / osm

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jefe Finanzas Depto. salud
- Programas Ministeriales